

Sienna, la Real Cedula y Provision  
Correspondiente en treze y catorze  
de Mayo proximo pasado. Pero  
considerando el mi Consejo que esta  
resolucion conviene se observe y  
cumpla uniformemente por todos  
los Tribunales y Jurisdicciones del Reino,  
decreto por Decreto de veinte y  
seis de dicho mes de Mayo expedir  
esta mi Cedula. Por la qual es mandado  
que cada uno de los en que  
ellos Lugares, distritos, y Jurisdiccio-  
nes vean la Citada Resolucion,  
y la guarden, Cumplan, y Executen,  
y hagan guardar, Cumplir, y exe-  
cutar como en ella se contiene,  
dando para su entera y devida  
observancia las ordenes y Providen-

